

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 666352024

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la posible contaminación al recurso aire generado por emisiones provenientes del trapiche Victoria ubicado en la vereda Zabaleta a 300 m de la doble calzada Andalucía - Tuluá, según denuncia interpuesta por un ciudadano anónimo el día 22 de julio de 2024, con base en visita técnica ambiental de inspección ocular adelantada por funcionarios adscritos a la Corporación el día 26 de julio de 2024, a la citada empresa, se constató el funcionamiento de unas calderas y de una chimenea que presenta emisiones a la atmósfera en su proceso de producción de panela.

Productos de la visita se evidencia en el exterior de las estructuras un buen estado en la parte física, pero pocas emisiones en la chimenea.

En este orden de ideas, la Corporación ha realizado seguimiento y control de emisiones atmosféricas, donde esta empresa ha presentado los registros isocinéticos a través del laboratorio Inco Ambiental, que se encuentra acreditado por el IDEAM y los resultados, cumplen con la normatividad ambiental.

La CVC mediante oficio 0731– 506122023, otorga un plazo para la realización y presentación de los nuevos registros isocinéticos y con base en esta información determinar la continuidad en el cumplimiento a la normatividad ambiental por parte de dicha empresa.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 26 de julio de 2024, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Ing Sanitario DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy dos (2) de agosto de 2024, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día nueve (9) de agosto de 2024 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Ing Sanitario DAR Centro Norte



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Julio 26 de 2024 – 2:30 P.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental - UGC – Tuluá- Morales, DAR Centro Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Eduardo José Tafur Orejuela Representante Legal Panela Victoria, ubicado en la Vereda Zabaleta a 300 m de la doble calzada Andalucía - Tuluá, Valle del Cauca

4. LOCALIZACIÓN:

Ubicado en la Vereda Zabaleta a 300 m de la doble calzada Andalucía municipio de Andalucía Valle. Coordenadas geográficas 04°07' 45.05" N y 76° 11' 06.51" Oeste con una altura sobre el nivel del mar de 953 metros.



Foto. Empresa Panela Victoria. Imagen de Google Earth Pro

5. OBJETIVO:

Atender denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la posible contaminación al recurso aire generado por posibles emisiones atmosféricas provenientes de la empresa Panela Victoria, según denuncia interpuesta por un ciudadano anónimo el día 22 de julio de 2024 radicado 666352024.

6. DESCRIPCIÓN:

La visita de inspección ocular fue atendida por la Ingeniera Oliva Avendaño de Calidad y Ambiental de la empresa Panela Victoria.

Ubicado en la Vereda Zabaleta a 300 m de la doble calzada Andalucía municipio de Andalucía Valle. Coordenadas geográficas 04°07' 45.05" N y 76° 11' 06.51" Oeste con una altura sobre el nivel del mar de 953 metros.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

No se evidencia emisiones fujitivas significativas y obedecen a un adecuado funcionamiento. Actualmente se están llevando a cabo reparaciones y cambio de componentes que permitan un mejor funcionamiento.

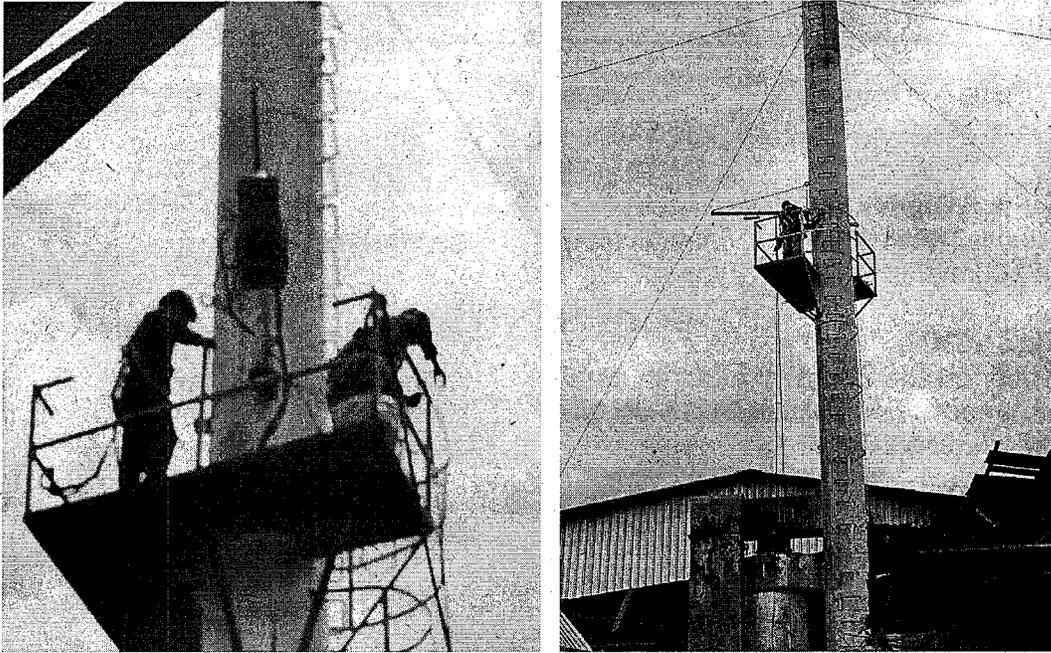


Foto: Chimenea

7. OBJECIONES:

No se presentaron en el desarrollo de la visita.

8. CONCLUSIONES:

Después de haber efectuado la revisión y la Información brindada de la Operación y del Análisis Químico realizados a las calderas podemos concluir que han realizado algunas adecuaciones técnicas que permiten mejorar las condiciones de emisiones atmosféricas.

Se deben esperar los resultados del estudio Isocinético, el cual permitirá realizar un análisis más detallado con base en la normatividad ambiental.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

5:50 P.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA

Ingeniero Sanitario

DAR Centro Norte

Archívese en: UGC Tuluá- Morales